

1 CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL
2 ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA
3 ECUADOR AGRO NATURAL TROPICS
4 ECUANATROPICS S. A. -----
5 (Cuantía: INDETERMINADA)-----
6 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas
7 República del Ecuador, el día seis de Enero del dos mil doce
8 ante mí, Abogada VILMA ÁLAVA RAMÍREZ, Notaria Suplente
9 encargada de la Notaría Vigésima Primera de este cantón,
10 comparece el señor EDUARDO JOSÉ AGUILAR GARCÍA,
11 soltero, ejecutivo, a nombre y representación de la Compañía
12 ECUADOR AGRO NATURAL TROPICS, ECUANATROPICS S.
13 A., en su calidad de Gerente General y Representante Legal,
14 como lo justifica con la copia de su nombramiento que
15 legalmente aceptado e inscrito acompaña para legitimar su
16 intervención. El compareciente ecuatoriano, mayor de edad,
17 domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a
18 quien de conocer doy fe en virtud del documento de
19 identificación que me fue presentado. Bien instruido en el objeto
20 y resultado de esta Escritura Pública de Cambio de domicilio y
21 Reforma del Estatuto Social a la que procede como queda
22 expresado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento
23 me presenta la Minuta del tenor siguiente:- SEÑORA NOTARIA.-
24 En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase
25 incorporar una de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL
26 ESTATUTO SOCIAL, que se determina al tenor de las siguientes
27 cláusulas:- PRIMERA.- INTERVINIENTES.- Comparece, otorga y
28 suscribe la presente Escritura Pública el Señor EDUARDO JOSÉ



AGUILAR GARCÍA a nombre y representación de la Compañía
2 ECUADOR AGRO NATURAL TROPICS, ECUANATROPICS S.
3 A., en calidad de Gerente General, según consta del
4 nombramiento certificado correspondiente, que se agrega e
5 incorpora a la presente Escritura Pública como documento
6 habilitante; y debidamente autorizado para el efecto por la
7 Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la
8 Compañía, de fecha treinta de diciembre del dos mil once, cuya
9 copia certificada del Acta se la agrega e incorpora a la presente
10 Escritura Pública como documento habilitante.- SEGUNDA.-
11 ANTECEDENTES.- Con fecha primero de Septiembre del año
12 dos mil once ante el Notario Provisional Vigésimo Primero del
13 Cantón Guayaquil, Dr. OSWALDO B. FLORENCIA PEÑA, se
14 otorgó la Escritura de Constitución de la Compañía ECUADOR
15 AGRO NATURAL TROPICS, ECUANATROPICS S. A., la misma
16 que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
17 con fecha veintiocho de Septiembre del dos mil once, de fojas
18 ochenta y ocho mil cuatrocientos veintisiete a ochenta y ocho mil
19 cuatrocientos cincuenta y tres, Registro Mercantil número
20 diecisiete mil quinientos siete. - TERCERA.- DECLARACIONES.-
21 Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el
22 compareciente señor EDUARDO JOSÉ AGUILAR GARCÍA, por
23 los derechos que representa de la Compañía ECUADOR AGRO
24 NATURAL TROPICS, ECUANATROPICS S. A., en su calidad de
25 Gerente General declara: UNO) Que el nuevo domicilio de la
26 compañía ECUADOR AGRO NATURAL TROPICS,
27 ECUANATROPICS S.A., será en el Recinto Sacachun del Canton
28 Santa Elena - provincia de Santa Elena.- DOS) Que como

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ECUADOR AGRO NATURAL
TROPICS, ECUANATROPICS S. A., CORRESPONDIENTE AL TREINTA
DE DICIEMBRE DEL DOS MIL ONCE.-



En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las diez horas treinta minutos del día treinta de Diciembre del año dos mil once, en el local social de la Compañía situado en Ciudadela Alborada, Mzn. 621-622, Solar 12, de esta ciudad de Guayaquil, se instala la sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **ECUADOR AGRO NATURAL TROPICS, ECUANATROPICS S. A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas a saber: el Señor **JOHN JOSÉ AGUILAR GARCÍA**, en su calidad de Presidente de la Compañía por sus propios derechos y como propietario de quinientas acciones ordinarias nominativas de un valor nominal de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, quien preside la presente Junta; el Señor **EDUARDO JOSÉ AGUILAR GARCÍA**, en su calidad de Gerente General de la Compañía por sus propios derechos y como propietario de quinientas acciones ordinarias nominativas de un valor nominal de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, actuando como Secretaria Ad-Hoc de la Junta.- El señor **JOHN JOSÉ AGUILAR GARCÍA**, toma la palabra y solicita que por secretaría se le informe si hay el quórum necesario para celebrar la presente Junta.- El Secretario Ad-Hoc de la Junta informa que los accionistas presentes representan el cien por ciento del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía que es de US \$ 1.000,00 (Un Mil Dólares de los Estados Unidos de América).- Encontrándose presente la totalidad de los accionistas que poseen el cien por ciento del Capital Social de la Compañía, se instala la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de acuerdo con la facultad establecida en el Art. 238 de la Ley de Compañía, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día: **Uno:** Cambio de domicilio principal de la Compañía a la Provincia de Santa Elena. **Dos:** Reforma del Estatuto Social, en el **artículo cuarto** del domicilio principal de la compañía. **Tres:** Autorización que debe otorgársele al Gerente General de la Compañía para la suscripción de la correspondiente Escritura Pública.- Conocido el orden del día, se pasa a tratar el **PUNTO UNO:** Toma la palabra el Presidente de la Compañía y manifiesta que en vista que las propiedades de la empresa y su centro de operaciones están ubicadas en el recinto Sacachun, cantón Santa Elena Provincia de Santa Elena, es necesario e indispensable cambiar el domicilio social de la compañía a esa provincia, la Junta delibera y considerando que la empresa está ubicada en la Provincia de Santa Elena aprueba y autoriza el cambio de domicilio.- **PUNTO DOS:** Toma la palabra el Presidente de la Compañía y manifiesta que en razón del cambio de domicilio de la compañía debe reformarse el estatuto social en su **artículo cuarto** del domicilio que dirá: el domicilio principal de la compañía será el recinto Sacachun cantón Santa Elena de la Provincia de Santa Elena República del Ecuador, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier parte del Ecuador y del Exterior .- **PUNTO TRES:** Toma la palabra el Presidente de la Compañía y manifiesta que la Junta General de Accionistas debe otorgarle al Gerente General y Representante



Legal de la Compañía la respectiva autorización para proceder a la inscripción de la Escritura Pública de cambio de domicilio y Reforma al Estatuto Social.- La Junta después de deliberar procede a autorizar al Gerente General de la compañía, para que suscriba la correspondiente Escritura antes citada.- No habiendo otro punto que tratar, el Presidente, manifiesta que de conformidad con lo establecido en el Reglamento No. 12055, expedido por la Superintendencia de Compañía, Art. Vigésimo Tercero, debe dejarse constancia de los documentos incorporados al expediente de esta junta, siendo estos: a) lista de asistente y número de acciones que representa; b) copia certificada del acta por el Secretario .

El Presidente concede un receso de treinta minutos para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual por secretaria se da lectura a la misma, quedando aprobada por unanimidad, declarándose concluida la Sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Socios a las 12h00.- f) John José Aguilar García f) Eduardo José Aguilar García.-

CERTIFICO.-

Que la presente Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas es igual a su original que reposa en el libro de actas de la compañía **ECUADORAGRO NATURAL TROPICS, ECUANATROPICS S. A.**, A la que me remito en caso de ser necesario-

Guayaquil, 30 de Diciembre del 2011

Eduardo José Aguilar García
EDUARDO JOSE AGUILAR GARCIA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Guayaquil, 05 de Octubre del 2011.

Señor:
EDUARDO JOSÉ AGUILAR GARCÍA
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme poner es su conocimiento que en Sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **ECUADOR AGRO NATURAL TROPICS, ECUANATROPICS S. A.**, celebrada el día de ~~18~~ Octubre del 2011, se procedió a elegir a usted para el cargo ~~GERENTE~~ **GENERAL** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con los deberes y atribuciones determinados en el Estatuto Social que consta en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, otorgada el ~~18~~ Septiembre del 2011, ante el Notario Provisional Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Dr. Oswaldo B. Florencia Peña, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el ~~28~~ de Septiembre del 2011.

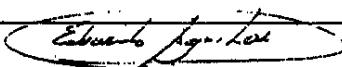
Como Gerente General de la Compañía le corresponde a Usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de manera individual e indistinta, con todos los derechos y obligaciones que al cargo son inherentes, conforme a la Ley y el Estatuto Social.

Atentamente,


GLADYS GUERRA MORÁN
Secretaria Ad-hoc de la Junta.

Razón: Acepto el cargo de **Gerente General**, de la Compañía **ECUADOR AGRO NATURAL TROPICS, ECUANATROPICS S. A.**, para el cual he sido designado, conforme al nombramiento que antecede. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con Cédula de Ciudadanía N° 091314914-2, y con domicilio en esta ciudad.-

Guayaquil, 05 de Octubre del 2011.


EDUARDO JOSÉ AGUILAR GARCÍA
Gerente General

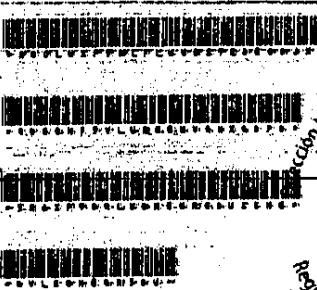


NUMERO DE REPERTORIO:61.399
FECHA DE REPERTORIO:05/oct/2011
HORA DE REPERTORIO:16:58

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha cinco de Octubre del dos mil once queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General de la Compañía ECUADOR AGRO NATURAL TROPICS, ECUANATROPICS S.A., a favor de **EDUARDO JOSE AGUILAR GARCIA**, a foja 91.380, Registro Mercantil número 17.971.

ORDEN: 61399



Registro Nacional de Registro de la Propiedad y del Crédito
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

XAVIER RODAS GARCES
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR: E

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...hace bien al país!

NUMERO RUC: 0892732889001

RAZON SOCIAL: ECUADOR AGRO NATURAL TROPICS , ECUAN TROPICS S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: AGUILAR GARCIA EDUARDO JOSE

CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 28/08/2011

FEC. CONSTITUCION:

28/08/2011

FEC. INSCRIPCION: 27/10/2011

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

27/10/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES AGRICOLAS EN GENERAL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudad/ela: ALBORADA SEXTA ETAPA Número: SOLAR 12 Manzana: 521-522 Referencia ubicación: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL ROTONDA Teléfono Domicilio: 042274188

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS:

JURISDICCION: 1 REGIONAL LITORAL SUR: GUAYAS

CERRADOS:

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: EA6G110208

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 17/11/2011 15:27:55

Página 1 de 2

SRI.gob.ec



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0992732989001
RAZÓN SOCIAL:

0992732989001

ECUADOR AGRO NATURAL TROPICS, ECUANATROPICS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 28/09/2011

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES AGRICOLAS EN GENERAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Centro: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA SEXTA ETAPA Número: SOLAR 12
Referencia: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL ROTONDA Manzana: 621-622 Teléfono Domicilio: 042274199

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SEVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: EASG10208

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 17/11/2011 16:27:55

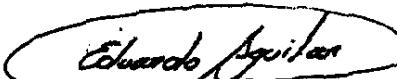


1 consecuencia de lo anterior queda reformado el Artículo Cuarto
2 referente al domicilio que dirá: El domicilio principal de la
3 compañía será en el Recinto Sacachun del Canton Santa Elena
4 – de la Provincia de Santa Elena, República del Ecuador; y,
5 podrá establecer sucursales y agencias en cualquier lugar del
6 país o del exterior.- TRES) El señor EDUARDO JOSÉ AGUILAR
7 GARCÍA, en su calidad de Gerente General y Representante
8 Legal de la Compañía ECUADOR AGRO NATURAL TROPICS,
9 ECUANATROPICS S. A., declara bajo juramento que la persona
10 representada, no es contratista, no ha mantenido, ni mantiene
11 ninguna relación con el Estado, ni obligación pendiente con
12 Instituciones del sector público.- CUATRO) Se deja constancia
13 que todos los accionistas de la Compañía ECUADOR AGRO
14 NATURAL TROPICS, ECUANATROPICS S. A., son de
15 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en la
16 ciudad de Guayaquil. CINCO) AUTORIZACIONES.- El Abogado
17 Ángel García Merino, queda autorizado para realizar todas las
18 gestiones que sean necesarias desde la suscripción de la
19 presente Escritura hasta la Inscripción de la misma en el
20 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.- SEIS) DOCUMENTOS
21 HABILITANTES.- Se adjuntan a la Minuta los siguientes
22 documentos: a) Copia certificada del acta de la Sesión de Junta
23 General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el
24 treinta de diciembre del dos mil once; y, b) Copia del
25 nombramiento del Gerente General y Representante Legal de la
26 Compañía ECUADOR AGRO NATURAL TROPICS,
27 ECUANATROPICS S. A., debidamente inscrito en el Registro
28 Mercantil, con lo que legitima su intervención.- SIETE)

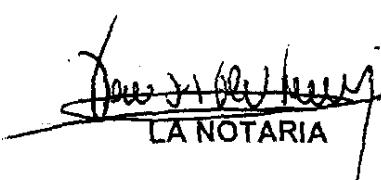


1 **CONCLUSIÓN.**.- Anteponga y agregue Usted Señora Notaria,
2 las demás formalidades de estilo para el perfeccionamiento,
3 validez y eficacia de esta Escritura.- f) Ángel García Merino.-
4 Abogado.-Registro número cuatro mil novecientos veinticinco
5 (4.925).- Colegio de Abogados del Guayas.- (Hasta aquí la
6 **Minuta**).- Es copia, en consecuencia el otorgante se afirma en el
7 contenido de la preinserta Minuta, la misma que se eleva a
8 Escritura Pública, para que surtan todos sus efectos legales.-
9 Queda agregado a este Registro, los documentos de ley.- Leida
10 que fue esta Escritura de principio a fin, por mí, la Notaria, en
11 alta voz al otorgante quien la acepta en todas sus partes, se
12 afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo la Notaria.
13 Que de todo lo cual Doy fe.-

14
15 p. ECUADOR AGRO NATURAL TROPICS, ECUANATROPICS S. A.,
16 R.U.C.No. 0992732989001

17
18 
19 **EDUARDO JOSÉ AGUILAR GARCIA**
20 Ced.de Ciud.No. 091314914-2
21 Cert. de Vot. No. 017-0004

22
23
24
25
26
27
28


LA NOTARIA

ESTA PAGINA PERTENECE AL CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPANIA ECUADOR AGRO NATURAL TROPICS, ECUANATROPICS S. A.

Se otorgó ante mí, en fe confiero TERCERA COPIA, que se pone en el
rubro y firmo el, SEIS DE ENERO DEL DOS MIL DOCE, doy
fe.-



Dawid B. Weing

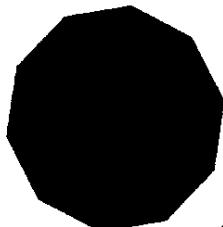
ABG. VILMA ALAVA RAMIREZ

NOTARIA ENCARGADA VIGESIMO PRIMERO DEL
CANTON GUAYAQUIL



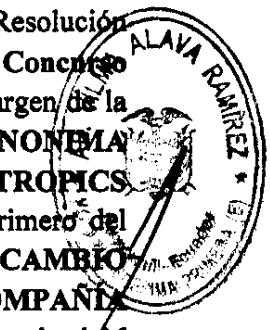
ABG. VILMA ALAVA RAMIREZ
NOTARIO XXX CANTON GUAYAQUIL

ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ, Notaria Encargada Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil: Conforme a lo que dispone el Artículo TERCERO de la Resolución SC.IJ.DJC.G.12.0003068, Dictada por la Subdirectora Jurídica de Concerto Preventivo y Tramites Especiales, el 13 de Junio del 2012, se tomó nota al margen de la matriz de la “CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANÓNIMA DENOMINADA ECUADOR AGRO NATURAL TROPICS, ECUANATROPICS S.A.” Celebrada el 01 de Septiembre del 2011, Ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, la APROBACIÓN de la escritura pública que contiene “CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ECUADOR AGRO NATURAL TROPICS, ECUANATROPICS S.A.” Celebrada el 06 de Enero del 2012, Ante la Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil.- Guayaquil, 28 de Junio del Dos Mil Doce.-



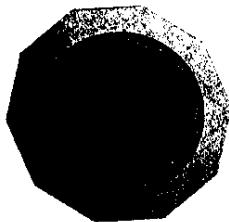
Vilma Alava Ramírez

ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ
Notaria Encargada Vigésima Primera Del Cantón Guayaquil



ABG. VILMA ALAVA RAMIREZ
NOTARIA XXI CANTON GUAYAQUIL

ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ, Notaria Encargada Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil: Conforme a lo que dispone el Artículo Tercero de la Resolución No SC.IJ.DJC.G.12.0003068, Dictada por la Subdirectora Jurídica de Concurso Preventivo y Tramites Especiales, el 13 de junio del 2012, se tomó nota al margen de la matriz la **APROBACIÓN** de la “**CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ECUADOR AGRO NATURAL TROPICS, ECUANATROPICS S.A.**” Celebrada el 06 de Enero del 2012, ante la Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil.- Guayaquil, 28 de Junio del Dos Mil Doce.-



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Vilma Alava Ramirez".

ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ
Notaria Encargada Vigésima Primera Del Cantón Guayaquil

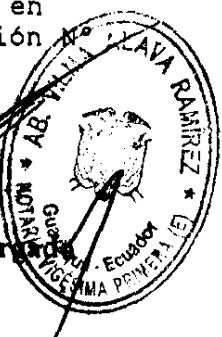


EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ELENA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Cuatro de Julio de Dos Mil Doce queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 583 a 595 con el número de inscripción 88 celebrado entre: ([ECUADOR AGRO NATURAL TROPICS ECUANATROPICS S.A. en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SC-IJ-DJC-12-0003068] de fecha [Trece de Junio de Dos Mil Doce].



Jorge Falquez Maldonado
Registrador de la Propiedad Encargado



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:38.999
FECHA DE REPERTORIO:12/jul/2012
HORA DE REPERTORIO:10:32

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Julio del dos mil doce, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.12.0003068, dictada el 13 de junio del 2012, por la Subdirectora Jurídica de Concurso Preventivo y Tramites Especiales, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil al recinto Sacachún del cantón Santa Elena y la Reforma del estatuto de la compañía ECUADOR AGRO NATURAL TROPICS, ECUANATROPICS S.A., de fojas 70.889 a 70.906, Registro Mercantil número 12.442. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 38999



Directorio Nacional de Registro de Bienes Muebles
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 17 de Julio de 2012.

\$ 5,00

REVISADO POR:

No 301184

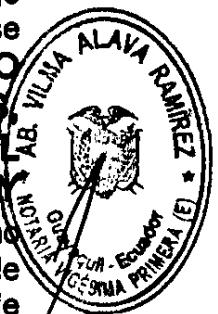
IMP. PGM. 00



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

CERTIFICO: Que en el diario **EL TELEGRAFO**, en sus ediciones correspondientes a los días viernes quince, sábado dieciséis y domingo diecisiete de junio de dos mil doce (Ediciones Nos. 46.442, 46.443 y 46.444) se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA ECUADOR AGRO NATURAL TROPICS ECUANATROPICS S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL RECINTO SACACHUN DEL CANTÓN SANTA ELENA**

REFORMA DEL ESTATUTO; así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial de oposición, ni aviso de presentación de recurso alguno, según razón sentada por el Jefe del Centro de Atención al Usuario, encargado.- Guayaquil, 28 de junio de 2012.



M. Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL



MMD/KLC



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. SC-IJ-DJC-12

0003068

AB. NATALIA RODRIGUEZ AGUIRRE
SUBDIRECTORA JURIDICA DE CONCURSO PREVENTIVO
Y TRAMITES ESPECIALES

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de cambio de domicilio de la compañía **ECUADOR AGRO NATURAL TROPICS, ECUANATROPICS S.A.**, de la ciudad de Guayaquil al recinto Sacachun del cantón Santa Elena y reforma del estatuto, otorgada ante la Notaría Suplente Encargada de la Notaría Vigésima Primera del cantón Guayaquil, el 6 de enero de 2012, con la solicitud de su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM.12-104 de 22 de febrero de 2012;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: el cambio de domicilio de la compañía **ECUADOR AGRO NATURAL TROPICS, ECUANATROPICS S.A.**, de la ciudad de Guayaquil al recinto Sacachun del cantón Santa Elena y la reforma del estatuto, en los términos constantes en la escritura referida.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción: a) que el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución y siente en las copias las razones respectivas; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Santa Elena en el Registro Mercantil a su cargo y, el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, inscriba la escritura y esta Resolución, el primero, y tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, el segundo y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura referida.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

13 JUN 2012

Rodríguez
Ab. Natalia Rodríguez Aguirre
SUBDIRECTORA JURIDICA DE CONCURSO PREVENTIVO
Y TRAMITES ESPECIALES

NMC
Fernanda
Exp. No: 142231
Trámite # 2654 (2012)

Abogada Vilma Alava Ramírez Notaria Suplente encargada
de la Notaría Vigésima Primera del Cantón Guayaquil
DOY FE que la compulsa procedente compuesta
de 14 Fojas, es igual a la copia del
documento que me fue exhibida
GUAYAQUIL, 19 JUL 2012

Vilma Alava Ramírez
Ab. Vilma Alava Ramírez
Notaria Suplente Encargada de la
Notaría Vigésima Primera
del Cantón Guayaquil

